

CONSIDERANDO: Que en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, se celebran desde el 24 del presente mes de junio hasta el 5 de julio del presente año 1986, los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe,

CONSIDERANDO: Que los señores Juan Antonio Samaranch, Germán Rieckehoff Sampayo y Manuel González Guerra, Presidente del Comité Olímpico Internacional, y Presidente y Primer Vicepresidente de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe, respectivamente, han contribuido con su decidido apoyo y entusiasmo a la realización de estos juegos,

CONSIDERANDO: Que con esta actuación los señores Juan Antonio Samaranch, Germán Rieckehoff Sampayo y Manuel González Guerra, se han hecho merecedores del reconocimiento de todo el pueblo dominicano,

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO.

Artículo 1.- Se concede a los señores Juan Antonio Samaranch, Germán Rieckehoff Sampayo y Manuel González Guerra, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 506-86 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Carlos A. Bermúdez.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-86

CONSIDERANDO: Que en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, se celebran desde el 24 del presente mes de junio hasta el 5 de julio del presente año 1986, los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe,

CONSIDERANDO: Que la participación destacada del señor Carlos A. Bermúdez, Presidente del Comité Organizador de los XV Juegos Centroamericanos y del Caribe, en la preparación, organización y celebración de estos juegos, lo hacen merecedor del reconocimiento del pueblo dominicano,

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede al señor Carlos A. Bermúdez, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 507-86 que eleva al grado de Gran Cruz Placa de Plata, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada en el grado de Oficial, al Teniente General, E.N., Manuel Antonio Cuervo Gómez, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas.